



En la mañana de diez y siete de diciembre de 1622

Yo el Rey en virtud de lo que me ha sido representado
por el Ayuntamiento de esta ciudad de que se ha
alcanzado de su Magestad y de su Real Audiencia
que se mande dar licencia para que se pueda
hacer un camino de tierra que se ha de hacer
entre las villas de... y... para que se pueda
ir de una a otra con mayor facilidad y para
que se pueda traer y llevar los frutos y
mercaderías que se venden en una y otra
con mayor comodidad y para que se pueda
traer y llevar los frutos y mercaderías que
se venden en una y otra con mayor comodidad

Yo el Rey mandamos que se cumpla lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que

Yo el Rey mandamos que se cumpla lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que
diciere el dicho Ayuntamiento en lo que

